



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



48.º CONSEJO DIRECTIVO

60.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2008

Punto 4.12 del orden del día provisional

CD48/16 (Esp.)
22 de agosto del 2008
ORIGINAL: INGLÉS

MESA REDONDA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS REPERCUSIONES PARA LA SALUD PÚBLICA: UNA PERSPECTIVA REGIONAL

Antecedentes

1. En los últimos años, el Consejo Directivo de la OPS ha tenido por costumbre incluir en su orden del día una mesa redonda sobre el tema elegido para el Día Mundial de la Salud, que se celebra anualmente el 7 de abril para recordar la fecha de la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y es una oportunidad para atraer la atención mundial a un tema de suma importancia para la salud mundial. “Proteger la salud frente al cambio climático” fue el tema seleccionado para el Día Mundial de la Salud del 2008 y la OPS ha convocado una mesa redonda sobre este tema, que se realizará con motivo de la sesión del 48.º Consejo Directivo, en septiembre del 2008.
2. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC) define el cambio climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.¹ La Organización de las Naciones Unidas y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) han dedicado considerable tiempo a analizar este problema.

Resumen del tema

3. Los efectos nocivos para la salud ocasionados por el cambio climático pueden ser tanto directos como indirectos. Los efectos directos son el resultado de condiciones climáticas extremas como el estrés térmico y los desastres meteorológicos. Los efectos indirectos son consecuencia de las influencias climáticas sobre la propagación de

¹ Artículo 1, párrafo 2 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Naciones Unidas, 1992.

enfermedades transmitidas por vectores, por el agua y por los alimentos, y sobre la seguridad alimentaria y del agua. Los efectos indirectos también incluyen las consecuencias de perturbaciones sociales y económicas, como el desplazamiento de poblaciones.

4. En la Región de las Américas, la principal preocupación se relaciona con el aumento de los casos de condiciones climáticas extremas, los consiguientes cambios en el suministro de alimentos y la seguridad nutricional, así como las modificaciones en el abastecimiento de agua y en la variedad y la distribución de las enfermedades de transmisión vectorial y el ascenso del nivel del mar. Las repercusiones del cambio climático en las ciudades se volverán cada vez más intensas y en algunos países se agravarán como resultado de la urbanización rápida y mal planificada.

5. La actual vulnerabilidad de la población influye en la capacidad de responder a las consecuencias del cambio climático. Mediante estrategias de adaptación eficaces, se debe identificar a los grupos de población que no pueden hacer frente a los efectos de la variabilidad y las condiciones extremas del clima. Las poblaciones en riesgo viven en zonas propensas a sufrir inundaciones, sequías y olas de calor. Los grupos más vulnerables son los niños menores de 5 años, las mujeres embarazadas y las que amamantan, las personas de edad, las poblaciones marginadas rurales y urbanas y los grupos indígenas desplazados. La vulnerabilidad puede ser empeorada aún más por otros factores de estrés como la pobreza, la inseguridad alimentaria, los conflictos y las enfermedades.

6. La sociedad puede responder activamente al cambio climático en dos formas: mediante la mitigación y la adaptación. La mitigación procura disminuir, retrasar o evitar los efectos con intervenciones que reduzcan las fuentes de gases de efecto invernadero o que mejoren los "sumideros" que absorben los gases. En la esfera de la salud pública, esto incluye la prevención primaria encaminada a prevenir la aparición de traumatismos o enfermedades. Se define la adaptación como un ajuste en el sistema natural o humano en respuesta a los cambios producidos por estímulos climáticos. La sociedad civil, la industria, el gobierno y otros sectores deben poner en práctica medidas de mitigación y adaptación que tengan en cuenta la diversidad cultural de la Región y la necesidad de crear una mayor conciencia del problema en muchos de nuestros ciudadanos.

Actividades en colaboración de la OPS y la OMS

7. La OPS y la OMS colaboran estrechamente en actividades encaminadas a abordar el problema del cambio climático en las Américas y en todo el mundo, con la finalidad de aumentar la conciencia acerca de las consecuencias para la salud, evaluar los riesgos específicos de cada país, fortalecer los sistemas sanitarios para brindar una protección adecuada frente a los riesgos vinculados con el clima y promover la inclusión de una

perspectiva de salud pública en la toma de decisiones sobre el cambio climático en otros sectores. La Organización está elaborando un plan de acción basado en los perfiles de los países de la Región examinados durante un taller regional sobre el cambio climático y sus efectos sobre la salud en las Américas, celebrado en Brasil del 9 al 11 de abril del 2008.

8. La OPS ha preparado un informe oficial sobre el cambio climático y la salud pública que será analizado en la mesa redonda (anexo A).

Estructura propuesta para la mesa redonda

<i>Participantes</i>	
Además de los delegados de los Estados Miembros que asistan al 48.º Consejo Directivo, se contará con la participación de representantes de la comunidad académica, de organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil.	
<i>Estructura</i>	
<i>Introducción:</i> sesión plenaria (25 minutos)	Se hará una introducción del tema y habrá un discurso de apertura.
<i>Grupos de debate</i> (1 hora y 45 minutos)	Los participantes elegirán entre tres grupos de debate, a cada uno de los cuales se les proporcionarán las mismas directrices sobre el cambio climático y sus repercusiones para la salud pública.
	Los grupos 1 y 2 tendrán servicio de interpretación al inglés, francés, portugués y español, y el grupo tres, al inglés y el español solamente. Cada grupo tendrá un presidente, un orador motivacional y un relator. El formulario de inscripción para cada uno de los grupos estará en la mesa de inscripción general desde el primer día de la sesión del Consejo.
	El relator de cada grupo deberá sintetizar el debate y las conclusiones de su grupo y todos los relatores prepararán un informe conjunto.
<i>Presentación del informe:</i> sesión plenaria al día siguiente (30 minutos)	El informe conjunto preparado por los relatores se someterá a la consideración del Consejo Directivo. Se espera que este informe guíe el trabajo futuro de los países y fortalezca el informe oficial de la OPS sobre el cambio climático y la salud humana.

Anexos

Informe oficial

La protección de la salud contra los efectos del cambio climático en la Región de las Américas: pasar de las pruebas a la acción

1. El objetivo de este informe oficial es presentar *datos probatorios* de que el cambio climático es un fenómeno que está afectando cada vez más a la salud humana. También se describe un conjunto de *medidas* necesarias para proteger a las personas de efectos sanitarios actuales y previstos relacionados con el clima.

2. El cambio climático no es un problema nuevo para el sector de la salud. El primer informe científico sobre el cambio climático y la salud fue publicado por la Organización Mundial de la Salud en 1990. En 1995, la Organización Panamericana de la Salud presentó el tema ante la Academia Nacional de Ciencias durante una conferencia sobre el cambio climático y la salud humana. Desde entonces, la OPS ha trabajado para crear conciencia e informar acerca del problema e iniciar evaluaciones de los riesgos en los Estados Miembros. Actualmente, se deben ampliar a mayor escala estas acciones. El cambio climático es una amenaza más grave de lo previsto a comienzos de los años noventa, que afecta principalmente a las poblaciones vulnerables que sufren peores condiciones sanitarias y las expuestas a múltiples factores ambientales de riesgo. Los efectos del cambio climático sobre la salud podrían comprometer seriamente los adelantos logrados en materia de salud pública y, por lo tanto, se requiere una mayor conciencia y preparación para afrontar las amenazas que surgen. Este hecho se refleja en los acuerdos alcanzados en la 61.^a Asamblea Mundial de la Salud, expresados en la resolución WHA61.19 (2008).

Hay pruebas científicas del cambio climático

3. Hay pruebas científicas que indican que está cambiando el clima del mundo y existe consenso acerca de esto dentro de la comunidad científica. Este cambio se debe en gran medida a diversas actividades humanas relacionadas con el consumo de combustibles fósiles. En 2007, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) concluyó que, según los aumentos observados en las temperaturas medias del aire y el mar, la fusión generalizada de la nieve y el hielo y la elevación del nivel del mar en todo el mundo, el calentamiento climático —que incluye un aumento de la variabilidad climática— es inequívoco.

4. Las temperaturas ambientales del planeta aumentaron 0,74 °C entre 1906 y 2005. La tasa media de calentamiento durante los últimos 50 años (0,13 °C ± 0,03 °C por decenio) casi duplica la registrada en los 100 últimos años. Los datos reunidos en todo el

mundo demuestran que el ascenso de la temperatura está modificando y perturbando el equilibrio de los sistemas naturales que proveen los productos de primera necesidad.

Hay pruebas de los riesgos para la salud que genera el cambio climático

5. Con motivo de la 61.^a Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en el 2008, los Estados Miembros expresaron su inquietud por las repercusiones del aumento de la temperatura observadas en algunos aspectos de la salud. Los cambios en el régimen pluvial están afectando tanto a la distribución geográfica y la incidencia de muchos factores determinantes de la salud sensibles a los efectos del clima como a las consecuencias de esos factores. Los efectos sobre la salud asociados con las condiciones climáticas pueden agruparse en tres categorías generales: los efectos directamente relacionados con el tiempo o el clima; los derivados de alteraciones ambientales que se producen en respuesta al cambio climático; y los que son consecuencia de las perturbaciones económicas, el deterioro ambiental y los conflictos provocados por el clima. Los cambios en la frecuencia y la intensidad de las temperaturas extremas y otros fenómenos climáticos extremos (por ejemplo, inundaciones y sequías) influyen directamente en la salud de la población. Además, se han observado repercusiones indirectas debido a cambios en la intensidad y variedad de las enfermedades infecciosas y las enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua. Los aumentos de la prevalencia de las enfermedades respiratorias están asociados con contaminantes atmosféricos y aeroalérgenos. La intrusión salina resultante de la elevación de los niveles del mar y el retroceso de los glaciares pueden afectar enormemente el abastecimiento local de agua. Otras repercusiones son las consecuencias para la salud de las perturbaciones sociales y económicas y del desplazamiento de poblaciones.

6. A nivel mundial, las personas en mayor peligro son los niños muy pequeños, los ancianos, los enfermos, las poblaciones migrantes, los grupos indígenas, las comunidades pobres y, en particular, las mujeres pobres. Los países de bajos ingresos y las zonas con un alto índice de desnutrición, una educación deficiente y una infraestructura precaria encuentran las mayores dificultades para adaptarse al cambio climático y afrontar las consecuencias para la salud. La vulnerabilidad también depende de la ubicación geográfica y es mayor en las zonas con una elevada endemicidad de enfermedades relacionadas con el clima, escasez de agua, una producción reducida de alimentos y poblaciones aisladas. Además, se considera que las poblaciones en mayor peligro son las que viven en pequeños estados insulares en desarrollo, regiones montañosas, zonas afectadas por la escasez de agua, megaciudades y regiones costeras de los países en desarrollo, así como los pobres de las zonas urbanas y rurales y las personas que no tienen acceso a los servicios de salud.

Pruebas de la necesidad de respuestas eficaces

7. El cambio climático incide en algunos de los factores de riesgo más importantes para la salud, como la disponibilidad de agua potable y alimentos. También afecta a varias enfermedades sensibles a los efectos del clima, como las que generan la más alta carga de morbilidad a nivel mundial —la desnutrición, la diarrea y la malaria, entre otras— y que a su vez afectan principalmente a los niños.

8. Cierta grado de cambio climático es inevitable. Esto significa que será necesario introducir modificaciones en el sector de la salud para adaptarse a ese cambio y lograr que los sistemas de salud estén preparados para proteger la salud de la población del aumento de los riesgos relacionados con el clima. En particular, será preciso fortalecer las intervenciones medulares de salud pública, haciendo hincapié en los factores ambientales y socioeconómicos determinantes de la salud. Las respuestas eficaces en el sector de la salud representan oportunidades de proteger la salud pública, interactuando en forma sinérgica con iniciativas como “Entornos Saludables” y “Rostros, Voces y Lugares”. Además, las respuestas tienen que considerar las muchas experiencias adquiridas durante decenios por el sector de la salud en la gestión de riesgos y emergencias ambientales, como los preparativos para afrontar huracanes y los efectos del fenómeno del Niño.

9. Considerando su elevada tasa de urbanización, la Región de las Américas debe concentrarse en los factores determinantes de la salud en las ciudades, incluido el suministro de agua potable. Sin embargo, no se pueden pasar por alto las zonas rurales, donde viven algunos de los grupos de población más vulnerables. Además, debido al gran número de naciones insulares existentes en la Región, se deben abordar los problemas concernientes a la elevación de los niveles del mar y la disponibilidad de agua potable en las islas pequeñas, al igual que las medidas sanitarias relacionadas con la preparación y la respuesta para situaciones de emergencia en los países que están experimentando fenómenos meteorológicos extremos. La disponibilidad de alimentos y las cosechas pueden resultar afectadas en algunos países y esto repercutirá en la nutrición y el desplazamiento de las poblaciones. Las enfermedades de transmisión vectorial vinculadas con el clima, como el dengue, la fiebre amarilla y la malaria, requieren especial atención. Estas son solo algunas de las preocupaciones relacionadas con la salud que deben ser abordadas en un plan de acción integral.

El sector de la salud requiere acciones coordinadas

10. Después de consultar a los Estados Miembros, la OPS propone un plan regional de acción para proteger la salud de los efectos del cambio climático en la Región de las Américas. El plan podría servir de modelo para elaborar planes nacionales de acción en

los países, adaptados a las necesidades locales. A continuación se detallan los elementos que se deben abordar en un plan de este tipo.

Metas, objetivos estratégicos y medidas

11. El plan regional de acción sobre el cambio climático debe procurar que las inquietudes por la seguridad en materia de salud pública sean el eje de la respuesta al cambio climático. Debe apoyar la elaboración y aplicación de estrategias de adaptación a nivel local, nacional y regional para reducir al mínimo los efectos del cambio climático sobre la salud y promover la adopción de medidas enérgicas para mitigar el cambio climático y evitar otras repercusiones en potencia desastrosas para la salud. El plan tendrá que ser evaluado periódicamente para que siga siendo un instrumento eficaz para hacer frente a este fenómeno en surgimiento.

12. Las ***metas*** del plan propuesto son facultar, equipar y fortalecer los sistemas de salud a nivel local y nacional para proteger la salud humana de los riesgos relacionados con el cambio climático.

13. Los ***objetivos estratégicos*** que se procurará alcanzar son:

Pruebas: Promover y apoyar la adquisición de conocimientos sobre los riesgos para la salud vinculados con el cambio climático y las respuestas del sistema de salud pública ante este fenómeno.

Sensibilización: Crear conciencia acerca de los efectos del cambio climático sobre la salud, tanto en el público en general como en diferentes sectores donde se encuentra personal sanitario, promoviendo la comunicación y la difusión de información con un enfoque multidisciplinario.

Recursos: Promover el fortalecimiento y el desarrollo de recursos humanos y económicos, la consolidación institucional y la formulación de políticas.

Adaptación: Fortalecer y desarrollar la capacidad de los sistemas de salud de elaborar, ejecutar, vigilar y evaluar medidas de adaptación, con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta y estar preparados para afrontar eficazmente los riesgos generados por el cambio climático.

Alianzas: Promover, estructurar y establecer alianzas interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales para lograr que la promoción y la protección de la salud sean elementos fundamentales de las políticas relacionadas con el cambio climático.

14. Para facilitar el logro de estos objetivos, es preciso aplicar las *medidas* enumeradas a continuación, la mayoría de los cuales deben ser puestas en práctica con la participación de otros sectores.

Pruebas: Promover y apoyar la generación de conocimientos sobre los riesgos para la salud vinculados con el cambio climático y las respuestas del sector de salud pública ante este fenómeno.

- *Observatorios del clima y la salud:* Apoyar el establecimiento de observatorios del cambio climático y sus efectos sobre la salud humana cuando no exista ningún sistema de vigilancia y fortalecer los sistemas existentes, específicamente mediante la integración de sistemas fidedignos de información.
 - a) Elaborar, adaptar o adoptar indicadores de la vulnerabilidad, establecer el grado de vulnerabilidad y vigilar los adelantos y el progreso en las medidas de adaptación, así como la eficacia y eficiencia de las intervenciones.
 - b) Armonizar los indicadores de salud dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular los relacionados con el logro de las metas previstas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC).
 - c) Elaborar métodos o instrumentos uniformes que permitan evaluar la vulnerabilidad y suministren información sobre las medidas necesarias para lograr la adaptación, que incluyan el uso de situaciones hipotéticas preparadas por climatólogos.
 - d) Realizar investigaciones basadas en métodos epidemiológicos y estadísticos para analizar e interpretar los datos multisectoriales y las repercusiones del cambio climático.
 - e) Llevar a cabo evaluaciones cuantitativas y cualitativas de los efectos del cambio climático sobre la salud.
 - f) Establecer redes de expertos e instituciones para intercambiar información sobre el cambio climático y sus efectos sobre la salud, que contribuyan a la integración regional de las actividades de adaptación.
 - g) Difundir la información generada por las redes de comunicación, como las páginas web y la biblioteca virtual.

- h) Con la participación de la comunidad, sistematizar las experiencias locales que rescatan las iniciativas de promoción de la salud..
- *Sistemas de vigilancia:* Crear y fortalecer sistemas de vigilancia de la salud y los factores que influyen en ella, haciendo hincapié en la salud ambiental y las enfermedades relacionadas con el clima.
- *Fomento de la investigación:* Apoyar las investigaciones encaminadas a reunir pruebas de las repercusiones del cambio climático sobre la salud.
 - a) Promover la investigación aplicada para evaluar los efectos del cambio climático en la salud de las poblaciones vulnerables, como los niños, los ancianos, las personas con enfermedades preexistentes y las personas pobres, en particular las mujeres.
 - b) Promover estudios sobre el cálculo de los costos de la acción y de la falta de acción, con el fin de garantizar el uso apropiado y transparente de los recursos invertidos para proteger la salud pública del cambio climático.
 - c) Promover métodos integrados de acción y evaluación en los sectores de la salud y el medio ambiente (como GEO-Health, el enfoque ecosistémico y la ecoepidemiología, entre otros) con el fin de establecer medidas integrales encaminadas a reducir al mínimo los efectos negativos del cambio climático sobre la salud y el bienestar humanos.
 - d) Promover la evaluación de estrategias de mitigación de los gases de efecto invernadero propuestas en otros sectores, como el de la energía, el transporte y la planificación urbana, para reducir al mínimo los efectos negativos del cambio climático sobre la salud y el bienestar humanos.
- *Generación de información:* Promover la cooperación técnica y prestar apoyo a nivel nacional y regional para evaluar las consecuencias del cambio climático para la salud:
 - a) Apoyar al sector académico y promover investigaciones para determinar en qué medida el tiempo y el clima afectan la distribución geográfica y la incidencia de las enfermedades relacionadas con el clima, teniendo en cuenta múltiples causas, factores de confusión y modificadores de los efectos.

- b) Elaborar directrices sobre cómo evaluar la vulnerabilidad y la adaptación a escala local, nacional y regional. Estas evaluaciones permitirían una mejor comprensión de los riesgos actuales y futuros para la salud ocasionados por el cambio climático y las incertidumbres relacionadas con estos riesgos, así como las intervenciones que pueden aumentar la capacidad de recuperación de la población ante el cambio climático.
 - c) Determinar qué enfoque e instrumentos se deben usar para cuantificar la carga de morbilidad atribuible al cambio climático; identificar a las poblaciones y regiones especialmente vulnerables; evaluar la capacidad de los sistemas de salud existentes de hacer frente a los efectos previstos en la salud y priorizar las intervenciones adicionales necesarias para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático.
 - d) Sistematizar las experiencias de adaptación en las diversas comunidades indígenas, rurales y tradicionales para generar mecanismos que tengan adecuadamente en cuenta las diferentes culturas.
 - e) Evaluar los logros, los fracasos, las áreas que ofrecen oportunidades y las enseñanzas extraídas en las áreas relacionadas con el cambio climático, como la respuesta de urgencia y los servicios de salud, y mejorar la capacidad regional, nacional y local para evaluar las medidas.
- *Intercambio de información:* Promover y facilitar el intercambio de conocimientos entre los sectores y apoyar los esfuerzos en colaboración para fortalecer la capacidad de acción:
 - a) Promover la creación de redes regionales para difundir información sobre los riesgos para la salud causados por el cambio climático y las respuestas del sector de la salud y de otros sectores a este fenómeno.
 - b) Fortalecer los centros de comunicación y de operaciones para casos de emergencia.
 - c) Establecer o fortalecer las bases subregionales de datos sobre el cambio climático y sus efectos sobre la salud.
 - *Sensibilización:* Crear conciencia acerca de los efectos del cambio climático sobre la salud tanto en el público en general como en los diferentes sectores donde se encuentra personal sanitario, promoviendo la comunicación y la difusión de información con un enfoque multidisciplinario.

- a) Concientización: Sensibilizar a los encargados de adoptar las decisiones acerca de los resultados negativos previstos para la salud humana como consecuencia del cambio climático, y acerca de la necesidad de reducir los riesgos asociados con el cambio climático en el campo de la salud pública y de promover respuestas del sistema de salud ante este fenómeno.
 - b) Promoción de estrategias: Promover estrategias relacionadas con el cambio climático y los riesgos para la salud humana en el campo de la educación, la información y la comunicación, dirigidas al personal sanitario y la población en general.
 - c) Elaboración de guías: Elaborar guías educativas, informativas y de capacitación para incorporar mecanismos de adaptación al cambio climático con el fin de proteger la salud humana.
- *Recursos*: Fortalecer y desarrollar recursos humanos y económicos, la consolidación institucional y la formulación de políticas.
 - a) Fortalecer el marco normativo nacional para incluir el cambio climático como un eje transversal de las políticas del sector de la salud.
 - b) Fortalecer los recursos humanos: Fortalecer y continuar el trabajo de la OMS y la OPS con respecto al apoyo prestado a los países para la capacitación en salud ambiental, específicamente en lo concerniente al cambio climático y sus efectos sobre la salud.
 - c) Buscar fondos a nivel nacional y regional para todas las actividades mencionadas en este plan.
 - i. Buscar fuentes internacionales de fondos para financiar investigaciones sobre los efectos del cambio climático en la salud humana.
 - ii. Obtener financiamiento de la adaptación de salud usando recursos de los fondos regionales y otros mecanismos regionales de financiamiento.
 - iii. Sistematizar las buenas experiencias de financiamiento de medidas de adaptación al cambio climático usando recursos generados tomando como base las iniciativas de mitigación.
 - iv. Incluir el problema del cambio climático y sus efectos en la salud en los planes de trabajo de la OPS.

- v. Facilitar un mayor financiamiento de los organismos donantes para ejecutar programas y actividades que aborden los riesgos para la salud generados por el cambio climático. Por ejemplo, podrían elaborarse propuestas nacionales o regionales financiadas por el Fondo de Adaptación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
- *Adaptación:* Fortalecer y desarrollar la capacidad de los sistemas de salud de elaborar, ejecutar, vigilar y evaluar medidas de adaptación con el fin de mejorar la capacidad de prepararse para enfrentar los riesgos causados por el cambio climático y responder con eficacia`
 - a) Evaluación de las medidas de adaptación: Prestar cooperación técnica y apoyo nacional y regional para diseñar y ejecutar planes nacionales de acción encaminados a abordar los riesgos para la salud provocados por el cambio climático, controlar eficazmente esos riesgos y efectuar su seguimiento mediante la cuantificación de los costos y beneficios de las intervenciones.
 - b) Prioridades de la adaptación: Implantar y evaluar medidas de adaptación relacionadas con áreas críticas para la salud. Poner en práctica medidas de adaptación basadas en evaluaciones de la vulnerabilidad ya realizadas o en proceso de ejecución.
 - c) Trabajo con otros sectores: Evaluar las repercusiones en la salud que tienen las medidas puestas en práctica por otros sectores.
 - i. Prestar cooperación técnica y modificar los instrumentos necesarios —como análisis de costos y beneficios y evaluaciones de los efectos sobre la salud— para evaluar a nivel nacional y regional las repercusiones en la salud que tienen las políticas adoptadas en sectores tales como la agricultura y la ganadería, la energía, el transporte, el agua y el saneamiento, la educación, la economía y el medio ambiente.
 - ii. Incorporar el cambio climático en los planes de gestión de riesgos y de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres.
 - d) Respuesta a emergencias relacionadas con el cambio climático: Trabajar en los diferentes niveles de gobierno con el propósito de mejorar la capacidad regional, nacional y local para apoyar a los sistemas de salud y responder a problemas de salud pública y emergencias causados por el cambio climático.

- i. Mejorar la capacidad regional, nacional y local de responder a las necesidades de salud pública en las emergencias causadas por un aumento de la frecuencia y la intensidad de desastres relacionados con cambios en los regímenes hidrometeorológicos y con las epidemias de gran alcance.
 - ii. Fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas de salud al daño causado por los fenómenos climáticos extremos y evaluar sus consecuencias, incluidos los efectos sobre la salud mental, los brotes de enfermedades infecciosas y otras consecuencias adversas para la salud.
- *Asociaciones:* Promover, estructurar y establecer alianzas interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales para conseguir que el fomento y la protección de la salud sean elementos fundamentales de las políticas relacionadas con el cambio climático.
 - a) Políticas de mitigación en el sector de la salud: Facilitar la preparación y difusión de directrices técnicas sobre las mejores formas de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de la salud.
 - b) Fortalecimiento del sector de la salud: Promover el establecimiento de centros de información dentro de los ministerios de salud y otras instituciones sanitarias para identificar, evaluar, reducir y eliminar los riesgos para la salud, y para intercambiar información con centros en otros países:
 - i. Promover el establecimiento de centros de enlace dentro de los ministerios de salud que se concentren en los problemas del cambio climático y sus efectos sobre la salud, teniendo en cuenta la base institucional existente en cada país.
 - ii. Fortalecer los sistemas de salud por medio de las funciones esenciales de la salud pública, específicamente el fomento de la salud y la atención primaria de salud, con el fin de poder actuar ante los efectos del cambio climático en la salud.

- iii. Fortalecer los programas de salud relacionados con la gestión de riesgos, las situaciones de emergencia y los desastres.
- iv. Incluir el sector de la salud en las comisiones nacionales que se ocupan del cambio climático.
- c) Red de expertos: Promover la formación de redes y grupos multidisciplinarios que contribuyan al fortalecimiento del sector de la salud en la ejecución de medidas adoptadas para afrontar el cambio climático.
- d) Labor intersectorial: Promover y fortalecer el intercambio de información entre los sectores para reducir al mínimo la costosa duplicación de las iniciativas. Asociarse con la sociedad civil y el sector privado, entre otros.
- e) Evaluación de los beneficios de medidas aplicadas en otros sectores: Preparar y prestar cooperación técnica para calcular los costos y los beneficios para la salud que generan las estrategias de mitigación propuestas en otros sectores.
- f) Acción interinstitucional: Prestar cooperación técnica a los países para que participen activamente en procesos relacionados con el cambio climático en el marco de la FCCC.
- g) Cooperación entre los países: Promover proyectos de cooperación técnica entre los países para estudiar y mitigar los efectos del cambio climático en las poblaciones vulnerables de las zonas fronterizas.
- h) Cooperación subregional: Promover el tema del cambio climático y sus efectos en la salud dentro de los mecanismos subregionales de integración (el MERCOSUR, la Comunidad Andina o CAN, el Sistema de Integración Centroamericana o SICA y la Comunidad del Caribe o CARICOM).
- i) Foro regional: Promover la creación de un foro regional sobre el cambio climático y la salud con la participación intersectorial.
- j) Centros colaboradores: Identificar y establecer centros colaboradores de la OMS y la OPS en la Región en el área del cambio climático y la salud, con el fin de apoyar el fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y regional.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CD48/16 (Esp.)
Anexo B

**PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
CON LAS ÁREAS ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES**

1. Punto del orden del día: 4.12

2. Título del punto del orden del día: Mesa redonda sobre el cambio climático y sus repercusiones para la salud pública: una perspectiva regional

3. Unidad a cargo: Equipo de Evaluación de los Riesgos y los Cambios Ambientales Mundiales
Área de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental (SDE)

4. Funcionarios a cargo: Luiz A. Galvão y Samuel Henao

5. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculadas a este punto del orden del día:

- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), Estados Unidos de América
- Instituto Nacional de Salud Pública de Quebec (INSPQ-CHUQ-DSP), Canadá
- Fundación Oswaldo Cruz (FIOCRUZ), Brasil
- Universidad de Ciencias de Wisconsin, Ecología Humana y Ciencias Atmosféricas y Oceánicas, Estados Unidos de América
- Universidad de Harvard, Departamento de Salud Ambiental, Estados Unidos de América

6. Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud para las Américas:

Punto b. Abordar los determinantes de salud — Párrafo 40

Para proteger efectivamente a la población más pobre, marginada y vulnerable es imperativo abordar los factores determinantes de salud. Esto se refiere a variables que están relacionadas con *a)* la exclusión social, *b)* la exposición a riesgos, *c)* la urbanización no planificada, y *d)* el cambio climático. Este abordaje necesariamente pasa por la revisión de los marcos legislativos que, en la actualidad, proveen incentivos adversos a una mejora de estos elementos.

Notas y referencias — Párrafo 32

Entre las variables incluidas en esta agrupación se cuentan las siguientes: *a)* exclusión social: ingreso, género, educación, origen étnico y discapacidad; *b)* exposición a riesgos: malas condiciones de vida y trabajo, estilos de vida no saludables, desinformación, dificultad para disponer de alimentos y agua, y la contaminación del suelo, agua, aire y alimentos; *c)* la urbanización no planificada acentúa la inadecuada provisión de servicios de agua, saneamiento y vivienda, y *d)* entre las consecuencias del cambio climático se incluyen inundaciones, sequías y enfermedades transmitidas por vectores, las cuales afectan con más intensidad a la población pobre.

7. Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana para el período 2008-2012:

Objetivo estratégico 8: Promover un entorno más saludable, intensificar la prevención primaria y ejercer influencia sobre las políticas públicas en todos los sectores, con miras a combatir las causas fundamentales de

las amenazas ambientales para la salud.

RPR 8.2: Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para realizar intervenciones de prevención primaria que reduzcan los riesgos de salud ambiental, aumenten la seguridad y promuevan la salud pública, incluso en entornos específicos y en grupos vulnerables (por ejemplo, niños y adultos mayores).

IND 8.2.5: Número de países que siguen la orientación de la OMS para prevenir y mitigar los riesgos emergentes ocupacionales y ambientales, promover la equidad en esas áreas de salud y proteger a las poblaciones vulnerables.

RPR 8.3: Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para fortalecer la formulación de políticas de salud ocupacional y ambiental, la planificación de intervenciones preventivas, la prestación de servicios y la vigilancia.

IND 8.3.1: Número de países que reciben apoyo técnico y logístico para la elaboración y ejecución de políticas de fortalecimiento de los servicios de salud ocupacional y ambiental, y la vigilancia.

RPR 8.4: Se contará con guías, instrumentos e iniciativas para ayudar al sector salud a influir en las políticas de sectores prioritarios (por ejemplo, energía, transporte, agricultura y ganadería), evaluar el impacto en la salud, analizar los costos y beneficios de las alternativas de políticas en esos sectores y aprovechar las inversiones en otros sectores que no están relacionados con la salud para mejorar la salud.

IND 8.4.4: Número de eventos regionales o nacionales realizados con la cooperación técnica de la Oficina que tienen la finalidad de crear capacidad y fortalecer a las instituciones del sector salud y otros sectores para mejorar las políticas relacionadas con la salud ocupacional y ambiental en al menos tres sectores.

Objetivo estratégico 5: Reducir las consecuencias para la salud de las emergencias, desastres, crisis y conflictos, y minimizar su impacto social y económico.

RPR 5.5: Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para fortalecer los preparativos nacionales y para establecer mecanismos de alerta y de respuesta para las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos y la salud ambiental.

IND 5.5.2: Número de países que cuentan con planes nacionales de preparación y actividades de alerta y respuesta para las situaciones de emergencia sanitaria de origen químico, radiológico y ambiental.

8. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos de otros países de la Región de las Américas:

1. Perfiles de los países sobre el cambio climático y la salud de las Américas, 2008
2. Taller sobre el cambio climático y la salud, efectuado en Brasil en abril del 2008
3. Iniciativa regional de comunicación sobre cambio climático y salud, de abril a noviembre del 2008

9. Repercusiones financieras del punto del orden del día:

La OPS debe asignar fondos suficientes para apoyar el plan regional de acción sobre el cambio climático y la salud, en particular en el área de SDE y de control de vectores en situaciones de desastre, cuando se ponga en práctica.

Se requiere movilizar aproximadamente US\$ 300.000 (para consultores y actividades) mediante esfuerzos directos de la OMS y la OPS.